



CIRCULAR N° 06-2016

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Préstamos de los Jueces de Venezuela, informa a los Asociados y Afiliados que en virtud del incremento en los gastos por mantenimiento de las edificaciones recreacionales y los pasivos laborales generados por los aumentos de salarios y bono de alimentación, acordó en Agenda N° 854 celebrada el 06 de diciembre de 2016, **ajustar la tarifa diaria por estadía en cada unidad recreacional, aplicable a partir del 16 de Diciembre de 2016, en el Complejo Turístico Recreacional El Refugio, de la siguiente manera:**

- **Un (01) Apartamento por Socio: cuando el titular asiste conjuntamente con su familia (Padres, Cónyuge e Hijos): QUINCE MIL BOLIVARES (15.000 Bs.) diarios.**
- **Apartamentos Adicionales: Previa autorización escrita del Asociado o Afiliado a Parientes y Familiares: VEINTICINCO MIL BOLIVARES (25.000 Bs.) diarios**

En Caracas, a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

POR: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION


Dra. ROSA E. AGUILAR B.
PRESIDENTA


Dra. ELINA MARCANO DE ZABALA
TESORERA (E)